



La vivienda y el agua
son de todos

Ministerio de

**FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 5.0

Fecha: 10/09/2019

Código: GDC-F-19

Bogotá, D.C., 02 de Diciembre de 2019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que no fue posible notificar personalmente a la ciudadana Maria del Carmen Jayariyu, toda vez que no se encontró la dirección, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No 2019EE0087608 de fecha 01 de octubre de 2019 a través del cual se da respuesta a Derecho de petición con radicado N° 2019ER0112177.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 03 de diciembre de 2019

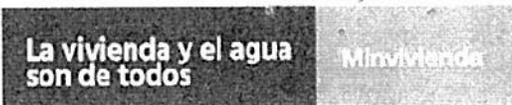
Fecha de desfijación: 09 de diciembre de 2019


JACKELINE MENESES OLARTE
Subdirectora de Proyectos

Adjunto: 1 folio

Proyectó: Martha Padilla Gonzalez- Abogada MCVT

Revisó: Maria Edilma Nieto – Coordinadora Grupo de Seguimiento



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 01-10-2019 12:28
 Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0087608 Fol.1 Anex 0 FA 0
 ORIGEN 7320-DIRECCION DE PROGRAMAS / MARTHA ALEJANDRA PADILLA GONZALEZ
 DESTINO MARIA DEL CARMEN JAYARIYU / PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 ASUNTO SOLICITUD
 OBS

2019EE0087608



Remitente

Nombre Razón Social: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
 Dirección: CALLE 18 # 7 - 59
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 110321-0000
 Fecha admisión: 01/10/2019 12:28

Destinatario

Nombre Razón Social: MARIA DEL CARMEN JAYARIYU
 Dirección: C/ 95 VÍA KARRAPIA COMUNIDAD PULIMIAMA
 Ciudad: MAICAO
 Departamento: LA GUAJIRA
 Código postal: 110321-0000
 Fecha admisión: 01/10/2019 12:49

otá D.C.,
 hora:
MARIA DEL CARMEN JAYARIYU
 metro 95 via Karraipia Comunidad Pulimiama
 icao – La Guajira.

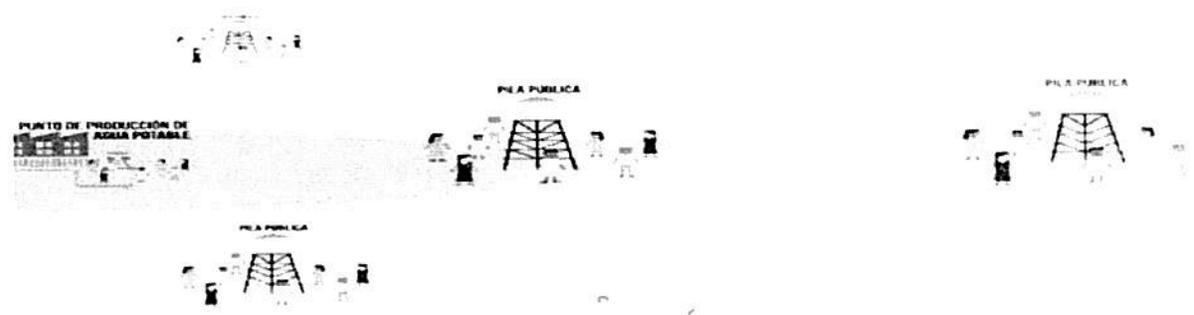
unto: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Dirección de Programas Derecho de Petición N°2019ER0112177. "Problemas de Agua Potable comunidad Pulimiama municipio Maicao – La Guajira."

Respetada señora Jayariyu:

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio recibió las comunicaciones del asunto, por medio de la cual el Ministerio de Interior remite su solicitud relacionada con "(...) *Pertenezco a la comunidad Pulimiama deseo solicitar ayuda para tener agua ya que pasamos mucha necesidad por la falta de agua potable (...)*", por lo que se procede a dar respuesta de la siguiente manera:

Frente a lo anteriormente solicitado, es perentorio señalar que este Ministerio ha implementado el programa Guajira Azul, cuyo lema es "Agua Limpia y Siempre Para Todos", este programa incluye enfoques y acciones diferenciadas por regiones, lo que permitirá que cada solución esté diseñada a la medida de la comunidad a la cual va dirigida, de acuerdo a sus necesidades y tradiciones (Alta y Media Guajira, Rihacha y Sur de La Guajira). Este programa incluye un esquema regional denominado "**Pilas Públicas**" las cuales son infraestructuras, donde las comunidades de diferentes zonas rurales de la Guajira, se acercan a abastecerse de agua potable.

De acuerdo a lo anterior, el esquema regional de Pila Pública, se basa en la ubicación estratégica de puntos de producción de agua potable a nivel municipal, en los cuales se desarrollarán las actividades de captación, tratamiento, almacenamiento y entrega de agua a la población aledaña, como se muestra a continuación:





La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 01-10-2019 12:28
Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0087608 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7320-DIRECCION DE PROGRAMAS / MARTHA ALEJANDRA PADILLA GONZALEZ
DESTINO MARIA DEL CARMEN JAYARIYU / PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
ASUNTO SOLICITUD
OBS

2019EE0087608



Como se puede observar en la imagen anterior, a partir de los puntos de producción, se realiza la distribución del agua potable mediante carro tanques o redes de distribución a un sistema de pilas públicas situadas en radios de hasta 15 kilómetros en el área de influencia de la infraestructura de producción, en donde se habilitará infraestructura de descarga, almacenamiento y entrega.

Finalmente, las comunidades realizarán recolección del agua potable, en la pila pública que se encuentre más cercana a su ranchería mediante tanques de acarreo, por lo tanto la invitamos a verificar que pila publica queda cerca a la comunidad Pulimiama, ya que consultada nuestra base de datos no registra alguna comunidad con dicho nombre, para facilitar la ubicación del punto de abastecimiento de agua potable, a continuación le indicamos las pilas publicas ubicadas en el municipio de Maicao:

Módulo Sararao Maicao (obras por impuestos)	Maicao
Módulo Winpeshi Maicao (obras por impuestos)	Maicao
Módulo Pilas Públicas Cotoprix (por definir) - Maicao	Maicao
Módulo Pilas Públicas Amalipa - Maicao. Diseño Cosude-Unicef	Maicao
Módulo Pilas Públicas Riritana - Maicao. Diseño Cosude-Unicef	Maicao

En estos términos damos respuesta a su solicitud.

Cordial Saludo,


JACKELINE MENESES OLARTE
Subdirectora de Proyectos

Proyectó: Martha Padilla González - Abogada S.P. *MP*

Revisó: María Edilma Nieto Moyano – Contratista del Grupo de Seguimiento. *EM*